CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014





Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor Nehemias Mendoza Alcalde Municipal Municipalidad de Nueva Concepción Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	29
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	





Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor Nehemias Mendoza Alcalde Municipal Municipalidad de Nueva Concepción Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0525-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Nueva Concepción, del Departamento de Escuintla, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Nueva Concepción, del Departamento de Escuintla, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

- 1. Deficiente control de asistencia del personal
- 2. Falta de firmas en documentos legales
- 3. Deficiencias en el manejo del fondo rotativo y caja chica





HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

- 1. Retenciones no pagadas oportunamente
- 2. Operaciones realizadas fuera del sistema contable autorizado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Esly Guillermo Mogollon Archila (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ESLY GUILLERMO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Independiente

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0525-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de Uso Común y Cuentas por pagar a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Otros Ingresos no Tributarios y Transferencias Corrientes del Sector Publico, y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Depreciacion y Amortizacion.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: : Actividades Centrales, Servicios



Públicos Municipales, Cultura y Deportes y Red Vial eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes:

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.1,751,494.17, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), y una Cuenta Pagadora anterior; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. Correspondientes.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación presenta un saldo de Q.10,553,106.01, saldo de cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común reporta un saldo de Q.19,259,640.00. saldo de cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común reporta un saldo de Q.24,183,851.27, saldo de cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.1,019,012.37 en concepto de 106 Amortización Banrural Q.28,416.95; 113 Sindicato Q.12,650.00; 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.401,940.26; 122 Timbre y Papel Sellado, Q.110,970.00, 201 Cuota Laboral del IGSS. Q.281,028.76; 202 Prima de Fianza Q.34,086.40; 205 Impuesto Sobre La Renta sobre dietas Q.147,960.00 y 212 Retenciones Varias Q.1,960.00.

Prestamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 presenta un saldo de Q.4,261,353.39. adquiridos en el BANRURAL S.A. y en el Instituto de Fomento Municipal INFOM.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Directos

Los Impuestos Indirectos recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.972,823.33.

Otros Ingresos no Tributarios

Otros Ingresos no Tributarios recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.989,391.77.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.3,120,058.84.

Dividendos

La Municipalidad de Nueva Concepción reportó que durante el ejercicio 2014, recibió dividendos de parte de la Empresa Portuaria Quetzal por un monto de Q.933,764.29. Según Forma. 7-B serie "A" No.340537 de fecha 25 de febrero de 2,014.

Remuneraciones

Los sueldos y salarios en el ejercicio 2014, ascienden a la cantidad de Q.7,551,337.85.

Depreciaciones y Amortizaciones

Los gastos de servicios no personales, durante el ejercicio 2014 fueron de Q.7,150,930.71.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acta No.84-2013, de fecha 10 de diciembre de 2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.26,100,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,903,408.63, para un presupuesto vigente de Q.36,003,408.63, ejecutándose la cantidad de Q.31,366,869.35, (87% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.1,659,137.36, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.1,385,137.77, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q.101,806.75, 14 Ingresos de Operación Q.274,855.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.937,358.12, 16 Trasferencias Corrientes, la cantidad de Q.3,120,058.84, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.22,888,515.01; 24 Endeudamiento Público Interno Q.1,000,000.00 la clase 17 Transferencias de Capital es la más significativa, en virtud que representa un 72% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.26,100,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,903,408.63, para un presupuesto vigente de Q.36,003,408.63, ejecutándose la cantidad de Q.31,366,869.35, (87% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.6,573,001.98, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.5,163,761.24, 12 Gestión Educativa Q.1,156,287.60, 13 Salud y Asistencia Social Q.179,567.21, 14 Cultura y Deporte Q.5,213,361.86, 15 Red Vial Q.8,689,807.55 y 99 Partidas no Asignables a Programas Q.4,190,142.52, y Superavit Presupuestario Q.200,939.39, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 28% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acta No.22-2,015 de fecha 7 de abril de 2,015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.9,903,408.63 y transferencias por un valor de Q.7,050,751,00, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad reporto que el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal por un monto de Q.477,560.66, para la cancelación de: Cuotas Laborales Q.185,657.77, Cuotas Patronales Q.238,439.51, Intereses Q.14,687.68, Gastos Administrativos Q.8,775.70, y Gastos Jurídicos Q,30,000.00.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Nueva Concepción reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones de parte de ninguna organización o entidad.

5.2.5 Préstamos

La cuenta 2232 Prestamos Internos a Largo Plazo, reporta un saldo en el Balance General de Q.4,261,353.39. realizados con INFOM y BANRURAL.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 0 concursos, finalizados anulados 12 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. embre de 2014.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

Pagins Página 1 de 1 Fecha 30/03/2015 Hora: 02:51:34 p.m.

R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

						1.019.017.37	1,019,012.37				4.261.353.39			670,101,13	4.931,454.52	5,950,466.89				67,296,954.77	67,296,954,77	73.247.421.66 73.247.421.66 VERA GARCIA
PASIVO			PASIVO CORRIENTE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	2113 Gastos del Personal a Pagar	ORTO PLAZO	CORRIENTE	2200 PASIVO NO CORRIENTE	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo 4,261,353,39		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo 670.101.13		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	Total de PASIVO NO CORRIENTE		MUNICIPAL	nal icio mados de Ejercicios	3111 transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas [31,531,820.17	Patrimonio	PATRIMONIO	Total Pasive Partimento 73.247.421.66 Total Pasive Partimento 73.247.421.66 Total Pasive Partimento 73.247.421.66 Total Pasive Partimento 73.247.421.66 Total Pasive Partimento 173.247.421.66 Total Pasive P
			2100 PASIVO	2110 CUENTA	2113 Gastos del	1,751,494.17 Total de CUENTA	Total de PASIVO CORRIENTE	2200 PASIVO	311,272.00 2232 Préstamos	2,062,766.17	Total de DEUDA F	2220 DOCUMI 2221 Document		Total de DOCUM	Total de PASIVO	Total de PASIVO	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	3100 PATRIMONIO NETO 3110 Patrimonio Municipal 3112 Resultado del Ejercico 3112 Resultados Acumindos	7,150,930.71			19347,421.66 Total de PATRIL
					1,751,494.17			311,272.00				10,553,106.01	5,258,455.60	375,488.74	19,259,640.00	4,403,183.16	24,183,851.27	7,150,930.71				· ·
ACTIVO	ONLINO ACTIVO	ACHINO	1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1110 ACTIVO DISPONIBLE	1112 Bancos	Total de ACTIVO DISPONIBLE	1130 ACTIVO EXIGIBLE	1133 Anticipos	Total de ACTIVO EXIGIBLE	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 1231 Propiedad y Planta en Operación	1232 Maquinaria y Equipo	1233 Tierras y Terrenos	1234 Construcciones en Proceso	1237 Otros Activos Fijos	1238 Bienes de Uso Comun	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 1240 ACTIVO INTANGIBLE 1241 Activo Intangible Bruto			Total de ACTIVO	1 E



MUNICIPALIDAD de NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA

SICOINGL

Codigo entidad: 1210-0513

5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA

Codigo entidad: 1210-0513

Pag Página 1 de 1 Fec 30/03/2015 Hor 10:04:11 a.m. R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA		DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000 5100 5110		RESOS INGRESOS CORRIENTES INGRESOS TRIBUTARIOS Impuestos Directos	7,478,354.3 7,478,354.3 1,659,137.3 972,823.3
	5112	Impuestos Indirectos	686,314.0
5120	5122	INGRESOS NO TRIBUTARIOS Tasas	1,385,137.7 394,546.0
	5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,200.0
	5129	Otros Ingresos no Tributarios	989,391.7
5140	5141	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Venta de Bienes	376,662.2 60.0
	5142	Venta de Servicios	376,602.2
5160	5161	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD Intereses	937,358.1 674.8
	5162	Dividendos	933,764.2
	5163	Arrendamiento de Innuebles y Otros	2,919.0
5170	5172	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,120,058.8 3,120,058.8
6100 6100 6110	GAS*	TOS GASTOS CORRIENTES GASTOS DE CONSUMO Remuneraciones	25,991,150.3 25,991,150.3 24,139,875.9 7,551,337.8
	6112	Bienes y Servicios	2,514,898.3
	5113	Depreciación y Amortización	14,073,639.7
6120	6121	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD Intereses y Comisiones	447,425.8 432,425.8
(6124	Otros Alquileres	15,000.0
6150	6151	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS Transferencias Otorgadas al Sector Privado	468,848.5 468,848.5
6160	6161	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Transferencias de Capital al Sector Privado	935,000.0 935,000.0
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-18,512,796.01



MANUEL RODRIGO RIVERA GARCIA Auditor Interno Municipal Alcalde Municipa



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad Nueva Concepcion



MUNICIPIO NUEVA CONCEPCION DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA C.A. TEL: 7882-8000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	(Cirras ex	presadas en quetz	ales)			
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO		VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	26,100,000.00	9,903,408.63		36,003,408.63	31,366,869.3
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,361,948.00	153,234.00	Q	2,515,182.00	1,659,137.3
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,031,000.00	0.00	Q	2,031,000.00	1,385,137.7
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	162,500.00	0.00	a	162,500.00	101,806.7
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	299,500.00	0.00	Q	299,500.00	274,855.56
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	905,500.00	0.00	Q	905,500.00	937,358.12
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,178,556.00	63,946.00	Q	3,242,502.00	3,120,058.8
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	17,160,996.00	7,921,908.00	Q	25,082,904.00	22,888,515.0
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	600,075.97	Q	600,075.97	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	Q 1,164,244.66	Q	1,164,244.66	1,000,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	26,100,000.00	9,903,408.63		36,003,408.63	31,165,929.96
1	ACTIVIDADES CENTRALES	7,136,463.00	-452,722.55		6,683,740.45	6,573,001.98
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	5,375,961.00	271,147.00		5,647,108.00	5,163,761.24
12	GESTION EDUCATIVA	850,000.00	516,900.00	_	1,366,900.00	1,156,287.60
13	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	242,316.00	9,580.00		251,896.00	179,567.21
14	CULTURA Y DEPORTES	1,098,787.00	5,106,119.00		6,204,906.00	5,213,361.86
15	RED VIAL	6,912,743.00	4,268,874.18		11,181,617.18	8,689,807.55
	DADTIDAD NO ACIONADI FE A BOOCDANIA		100 011 01	_		-1-5-1-0-1

RESUMEN

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO

INGRESOS PERCIBIDOS EGRESOS EJECUTADOS superavir/deficit presupuestario

Q 31,366,869.35 Q 31,165,929.96

4.667.241.00

4,190,142.52

200,939.39

183,511.00

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Nueva Concepcion del Departamento de Escuintla, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS.

4,483,730.00

MUNICIPAL (f.) AUDITOR/INTERNO

Trábajando unidos haremos el cambio de nuestro municipio



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



CUENTAS DE ACTIVO

1. Cuenta 1112 Bancos:

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletin de Bancos del SICOIN GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL.

El cuadro que se presenta a continuación muestra que no existe diferencia alguna entre los reportes contables y financieros emitidos por SICOIN GL.

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Bolatin de Baneos	88ido según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Diferencias
1	3019038533	GUENTA UNICA DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION	BANRURAL	1,751,494.17	1,751,494.17	0.00
2	3019000228	MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION (APORTE)	BANRURAL	0	0	0.00

El siguiente cuadro refleja la diferencia entre los reportes financieros y contables de SICOIN GL contra los estados de cuenta de los bancos de esta municipalidad.

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo SICOIN GL	Saldo Estado de Cuenta	Diferencias
1	3019038533	CUENTA UNICA DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION	BANRURAL	1,751,494.17	23,135.24	1,728,358.93
2	3019000228	MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONGEPCION (APORTE)	BANRURAL	0	68.90	-68.90





2 CUENTAS DE ANTICIPO CUENTA CONTABLE 1133-01

La Municipalidad realiza pago de anticipos a los contratistas sobre obras municipales realizadas por contrato tal como lo establece el artículo 58 de la ley de contrataciones del estado. El anticipo se va amortizando según se vayan generando las estimaciones de pago. A continuación se detallan todos los saldos de anticipos que la Municipalidad tiene pendiente de amortizar al 31 de diciembre 2014.

Expediente No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PENDIENTE AMORTIZAR
37	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO ESTRELLA DEL SUR HACIA ALDEA PALO BLANCO NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA	20,000.00
39	AMPLIACION CALLE NUEVA ALDEA CENTRÓ DOS, NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA	16,748.00
40	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL ALDEA SANTA ANA MIXTAN. NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	32,020.00
41	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO ESQUIPULAS NUEVO QUICHE, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	4,015.00
42	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO, ALDEA CENTRO DOS, NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA	10,030.00
43	AMPLIACION SISTEMA DE ASUA POTABLE, ALDEA SAN ANTONIO EL REPARO, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	7,015,00
44	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO LA SABANA, NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA	12,030.00
45	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CASERIO SANTA CLARA, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	12,030.00
46	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO JOSE LUIS IBARRA BARRIO 6 DE NOVIEMBRE, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	105,075.00
47	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO. NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	44,511.00
49	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA TROCHA 7, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	47,800.00
	TOTAL DE ANTICIPOS	311,272.00





3 Cuentas 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

En las Cuentas de Inventario se realizó la integración de las cuentas 1231, 1233, 1234, 1238 correspondiente al saldo que se refleja al 31 de diciembre de 2014, el cual no coincide con la integración de las cuentas del Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad; de igual manera los saldos de las cuentas 1232 y 1237 no coinciden con los registros del Sistema por lo que se recomienda incluir dentro del inventario físico de esta Municipalidad todos los bienes que corresponden a las diferentes cuentas que se han detectado en el presente informe.

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Informe Contable	Diferencia
1231	Edificios e Instalaciones	10,553,106.01	10,553,108.01	0.00
1233	Tierras y Terrenos	375,488.74	375,488.74	0.00
1238	Bienes de uso común	24,183,851.27	24,183,851.27	0.00

Cuentas 1234 Construcciones en Proceso

Se integran todas las cuentas que conforman la cuenta contable 1234 de construcciones en proceso de obras realizadas por administración y obras por contrato.

Bienes de uso común

No.	Nombre del Proyecto	SMIP	Ejecutado
	MEDIFAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PALO BLANCO, NUEVA CONCEPCION, ESCUENTI A	131	2,001,000.00
	AMPLIACION CALLE BELICE, CASCO URBANO, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	132	3,201,000.00
	CONSTRUCCION PUENTE VEHECULAR EL SINACAL TROCHA S CALLO 11 NUEVA CONCEPCION	133	1,101,500.00
	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, TROCHA 8 CALLE DEL BANCO, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	134	501,000.00
	MEIORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE 5 Y CALLE 11, NUEVA CONCEPCION, ESCUENTLA	135	3,000,000.00
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA SAN ANTONIO EL REPARO HACIA ALDEA SANTA ANA MIXTAN, NUEVA CONCEPCION, ESCUENTIA.	136	800,000.00
	MEJORAMIENTO CAMUNO RURAL DE CASERIO ESTRELLA DEL SUR HACIA ALDEA PALO BLANCO, NUEVA CONCEPCION, ESCUINITLA	137	700,000.00





Ejecutado	SMIP	Nombre del Proyecto	No.
666.425.00	142	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN ANTONIO EL REPARO, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTIA	
381,425.00	143	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO ESQUIPULAS NUEVO QUICHE, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	
451,350.00	145	MEDORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA CENTRO DOS, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	
1,576,125.00	146	HEDORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO JOSE LUIS IBARRA, BARRIO 6 DE NOVIEMBRE NUEVA CONCEPCION, ESCUENTLA	
541,350.00	147	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO LA SABANA, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	
541,350.00	148	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO SANIA CLARA, NUEVA CONCERCION ESCUINILA	
640,400.00	149	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL ALDEA SANTA ANA MIXTAN, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	- F
1,117,770.00	150	AMPLIACION CALLE NUEVA, ALDEA CENTRO DOS, NUEVA CONCEPCION, ESCUINILA	
899,000.00	152	CONSERVACION CALLE DE ALDEA POZA VERDE HACIA ALDEA MONTE LEON, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	
378,945.00	161	MILIORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	
456,000.00	162	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA INOCHA EL TIGRE, NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA	
305,000.00	163	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA TROCHA 7 NUEVA CONCEPCION, ESCUENTIA	
19,259,640.00	ROCESO	TOTAL CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PE	





4. Cuenta 1241 Activo Intangible Bruto:

Se analizó la cuenta contable 1241, la cual es integrada por todos aquellos proyectos de inversión social que se ejecutaron durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, los cuales se integran a continuación:

No.	Nombre del Proyecto	Ejecutado Presupuesto	Ejecutado Contabilidad	Diferencia
153	APOYO ALA EDUCACION	1,156,287.60	795,642.00	360,645.60
154	PROGRAMA DE APOYO MUNICIPAL ALA AGRICULTURA	299,999.75	294,497.75	5,502.00
155	PROGRAMA DE APOYO MUNICIPAL AL MEDIO AMBIENTE	86,569,52	85,266.44	1,303.08
158	MANTENIMENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	104,700.42	104,700.42	0.00
157	MANTENIMENTO DE CALES AREA URBANA Y RURAL	6,381,447.55	4,554,849.28	1,826,598.27
158	POLICA MUNICPAL DE TRANSITO	899,152.77	874,152.77	25,000.00
159	APOYO ALA SALUD PREVNTIVA YASITENCIA SOCIAL	179,567.21	179,567.21	0.00
153	APOYO RECREATIVO	262,254.84	262,254.84	0.00

Se detectó una diferencia entre la contabilidad y el presupuesto debido a que se ingresaron mal las estructuras presupuestarias afectando la contabilidad del grupo 6000 (estados de resultados). Esto sucede cuando al momento de registrar un nuevo renglón presupuestario en el sistema no se le agrega estructura proyecto.





Nueva Concepcion, Escuintia.

CUENTAS DE PASIVO

1. Cuentas 2113-04 Rentas Consignadas

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 y aqui se detallan todas las retenciones que la municipalidad ha realizado a la fecha.

RENTAS CONSIGNADAS:

Código	Rentas	Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Boletin Bancos	Diferencia
106	Amortización Bantural	28,415.95	28,416,95	
113	Sindicato	12,650 00	12,650.00	00
118	Plan de Prestaciones	401,940.26	401,940,28	00
122	Timbre y Papel Sellaco	110,970.00	110,970,00	00
201	Cuotas, IGSS	281,028.76	281,028,76	00
202	Prima de Fianza	34,088.40	34.056.40	00
205	ISR sobre Dietas	147,960.00	147,960,00	00
212	Retenciones Varias	1,960.00	1,960.00	00
	TOTALES	1.019,012.37	1,019,012,37	0.00

No se detectaron diferencias entre la contabilidad y las escriturales.





2. Cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo.

Esta cuenta contable refleja los montos contratados de préstamos con plazo de pago a más de un año plazo.

PRESTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS				
No.	Acreedor	Monto Contratado	Monto Amortizado	Saldo por Amortizar
42-1501-0005	BANRURAL	5,000,000,00	3,883,646.61	1,136,353.39
42-0161-0008	INFOM	1,600,000.00	903,500.00	696,500.00
42-0161-0009	BANRURAL	1,000,000.00	71,500.00	928,500.00
42-0161-0007	INFOM	3,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
	TOTAL		DENDERDE	4,261,353.39

3. Cuenta 2221 Documentos a pagar a largo plazo:

Con el objetivo de saldar la deuda que se tiene con El Plan de Prestaciones del Empleado Municipal se realizó el siguiente Convenio de Pago.

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CONTRATADO	AMORTIZADO	POR AMORTIZAR
1	CONVENIO 4P- 2013 CON EL PLAN DE PRESTACIONES BEL EMPLEADO MUNICIPAL Y LA: MUNICIPAL DAD DE NUEVA CONCEPCION	Pian de Prestactories del Empleado Municipal	477 580.68	(34,)*1 60	443.448.78





Alcalde Municipal

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal Nueva Concepción, Escuintla.

- Realizar la reprogramación de los proyectos que se encuentran en la cuenta 1234
 Construcciones en Proceso para poder liquidarlos dentro de la herramienta SICOIN GL.
- Tener actualizado el libro de inventarios físico al 31 de diciembre de 2013 para evitar cualquier contra tiempo al momento de que se practique cualquier tipo de auditoria.

José Marcelino Azañon Director Financiero Municipa

Manuel Rourigo/Rivera García Augitor/Interno



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente control de asistencia del personal

Condición

Se determinó que la municipalidad cuenta con un libro de asistencia, el cual se encuentra bajo la responsabilidad de una persona específica, sin embargo se comprobó que el 50% de los empleados municipales no realizan registros de entrada y salida a sus labores.

Criterio

El Acuerdo Número No. 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 3.7, Establece: "CONTROL DE ASISTENCIA. La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar la política que permita establecer un adecuado control de asistencia para el personal. En cada ente público, se establecerán procedimientos para el control de asistencia que aseguren la puntualidad y permanencia en los sitios de trabajo de todos los servidores. El control se ejercerá por el jefe inmediato superior y por la unidad de personal, en concordancia con los sistemas diseñados para el efecto."

Causa

El Secretario Municipal no verifica que los empleados cumplan con pasar a firmar el libro de asistencia como lo indica la normativa interna, es decir, ingreso de labores, salida y entrada a hora de almuerzo y salida de labores.

Efecto

Los empleados municipales debido al deficiente control que se realiza con el sistema de asistencia no cumplen con sus respectivos horarios de trabajo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que implemente un sistema que permita tener el control adecuado de asistencia del personal, con el objetivo de verificar los horarios de trabajo y guardar registro del mismo.



Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-04-0525-2014, de fecha, 20 de abril de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y pruebas de desvanecimiento, a la cual no dio respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios y pruebas de desvanecimiento por parte del los responsable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

CargoNombreValor en QuetzalesSECRETARIA MUNICIPALCARLOS HUMBERTO BARRERA GALAN1,212.50TotalQ. 1,212.50

Hallazgo No. 2

Falta de firmas en documentos legales

Condición

Se verificó que las planillas correspondientes al pago de sueldos del personal permanente renglón presupuestario 011, correspondiente al periodo de enero a agosto de 2014; no se encuentran debidamente firmadas de conformidad, por los beneficiarios.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral establece: 1.2 "ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio." Y el numeral 1.6, TIPOS DE CONTROLES, establece: "Es



responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no verifica que el beneficiario firme las planillas respectivas de conformidad a la recepción de lo pagado, incumpliendo a la norma establecida de control interno.

Efecto

Riesgo que el personal beneficiado, pueda aducir no haber recibido los pagos por sueldos y otros beneficios recibidos, en perjuicio del erario municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de verificar que las planillas de sueldos y salarios, sean firmadas por los beneficiarios, estableciendo un control oportuno a fin de cumplir con el criterio legal citado.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-04-0525-2014, de fecha, 20 de abril de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y pruebas de desvanecimiento, a la cual no dio respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios y pruebas de desvanecimiento por parte de los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo
DIRECTOR DAFIM
Total

Nombre JOSE MARCELINO AZAÑON (S.O.A) Valor en Quetzales 1,800.00 Q. 1,800.00



Hallazgo No. 3

Deficiencias en el manejo del fondo rotativo y caja chica

Condición

Al efectuar el análisis de la documentación de soporte que ampara los gastos realizados y pagados con la caja chica municipal se pudo establecer que no existe evidencia documental de la persona u oficina que solicita el bien o servicio, verificación de existencia del bien en almacén o inventario y la factura correspondiente no está razonada.

Criterio

El Acuerdo número 09-2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas. Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe mostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por lo tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultado de cada operación para facilitar su análisis"..

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con adjuntar la documentación necesaria, suficiente y permitente a los gastos efectuados a través del fondo rotativo.

Efecto

Riesgo de efectuar gastos que no estén autorizados por la autoridad superior, destinándose a otros objetivos no contemplados originalmente.

Recomendación

El Alcalde municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que al momento de cancelar gastos efectuados por medio del fondo rotativo, debe exigir todos los documentos que amparan el mismo.



Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-04-0525-2014, de fecha, 20 de abril de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y pruebas de desvanecimiento, a la cual no dio respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios y pruebas de desvanecimiento por parte de los responsable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 7, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 DIRECTOR DAFIM
 JOSE MARCELINO AZAÑON (S.O.A)
 1,800.00

 Total
 Q. 1,800.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Retenciones no pagadas oportunamente

Condición

En la revisión efectuada de las rentas consignadas y de conformidad con el informe proporcionado por el Director Administración Financiera Integrada Municipal, se constató que la Municipalidad tiene deuda pendiente de pago por el periodo de junio a diciembre de 2014, al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- en concepto de cuota laboral con un valor de Q.281,028.76 y cuota patronal con un valor de Q.352,360.12.

Criterio

Acuerdo Gubernativo 1118 del 30 de enero de 2003 de la junta Directiva del IGSS. Articulo 6, indica: Todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto bajo su responsabilidad dentro de los veinte días



de cada mes, la planilla de seguridad social y sus soportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior Salvo que el Instituto establezca su propio calendario de pagos. Planilla de Seguridad Social, es la declaración del patrono de las cuotas que debe hacer efectivas al Instituto, lo que genera el derecho a prestaciones reglamentarias.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Incumplió al no proceder a enviar los fondos retenidos a la Institución correspondiente.

Efecto

Riesgo en las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores municipales al estar desprotegídos por el atraso en los pagos por contribuciones de seguro social.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que este lleve el control de las retenciones efectuadas y hagan el traslado en los plazos establecidos en la ley, a fin de evitar gastos en concepto de multas e intereses por mora.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-04-0525-2014, de fecha, 20 de abril de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y pruebas de desvanecimiento, a la cual no dio respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios y pruebas de desvanecimiento por parte de los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo
DIRECTOR DAFIM
Total

JOSE MARCELINO AZAÑON (S.O.A)

Valor en Quetzales 14,400.00 Q. 14,400.00



Hallazgo No. 2

Operaciones realizadas fuera del sistema contable autorizado

Condición

Se determino que en la oficina de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, el personal que labora en la misma no ha utilizado el sistema contable para extender cheques de pagos o gastos efectuados, emitiendo algunos cheques manualmente. Los cuales se detallan a continuación: cheque No.9136, por Q.2,629.25, fecha 26/11/14: cheque No.9147, por Q.8,100.00, fecha 27/11/14; cheque No.9156, por Q.3,100.00, fecha 4/12/14; cheque No.9150, por Q.14,375.00, fecha 4/12/14 y cheque No.9194, por Q.2,291.67, fecha 18/12/14; todos los cheque del Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) de la Cuenta No.3019038533.

Criterio

Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIN 2da. versión) Norma 6.2.11 Pagos con Cheque: "A excepción de los pagos por fondo rotativo y fondos en avance temporales, todos los desembolsos se efectuarán mediante la emisión de cheque voucher, o en su defecto a través del sistema bancario en concordancia con el Sistema Integrado de Administración Financiera" 6.3.3 Cuenta Única Pagadora: "La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que la Municipalidad y sus Empresas administran una sola cuenta monetaria aperturada en un banco del sistema, denominada Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento), en la cual se deben ingresar todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos y donaciones. Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por la Municipalidad y sus Empresas. Se excluirán solamente los recursos que por normas legales se deben mantener en cuentas bancarias específicas. La Tesorería operará la Cuenta Única Pagadora, bajo un mecanismo de cuentas escriturales, en las cuales serán registradas y acumuladas individualmente las operaciones de débito y crédito realizadas por la Tesorería Municipal, en función de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio. Por de finición, esta cuenta debe ser la única girable con cheques voucher. El objetivo específico es obtener los cheques impresos por el sistema en forma automatizada, cumpliendo con una planificación de pagos y días para pagar según se defina".



Causa

Incumplimiento de la normativa legal por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionado con la elaboración de cheques fuera del sistema informático autorizado.

Efecto

Riesgo en el manejo de los recursos financieros por la falta de procedimientos administrativos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto de que cumplan con el uso del sistema en la emisión de cheques.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-04-0525-2014, de fecha, 20 de abril de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y pruebas de desvanecimiento, a la cual no dio respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios y pruebas de desvanecimiento por parte de los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 25, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 DIRECTOR DAFIM
 JOSE MARCELINO AZAÑON (S.O.A)
 14,400.00

 Total
 Q. 14,400.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fisca 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS ARNULFO VALDES LIMA	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	CARLOS HUMBERTO BARRERA GALAN	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CARLOS MANFREDO GALICIA MIJANGOS	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
4	DIEGO POLICARPIO COLLIN	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
5	GERBER WALDEMAR BONILLA MEDRANO	CONCEJAL VI	01/01/2014 - 31/12/2014
6	GERSON STEVE RECINOS LOPEZ	DIRECTOR DE DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
7	HAROLDO ALEGRIA MIRANDA	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JOSE GONZALO BARRERA CALDERON	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JOSE MARCELINO AZAÑON	DIRECTOR DAFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	MARIO ORLANDO OCHOA FIGUEROA	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	NEHEMIAS MENDOZA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	VITALINO GONZALEZ ZEPEDA	CONCEJAL VII	01/01/2014 - 31/12/2014
13	WILIAN RENE MONTERROSO MENDEZ	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ESLY GUILLERMO MOGOLLON ARCHILA Coordinador Independiente Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

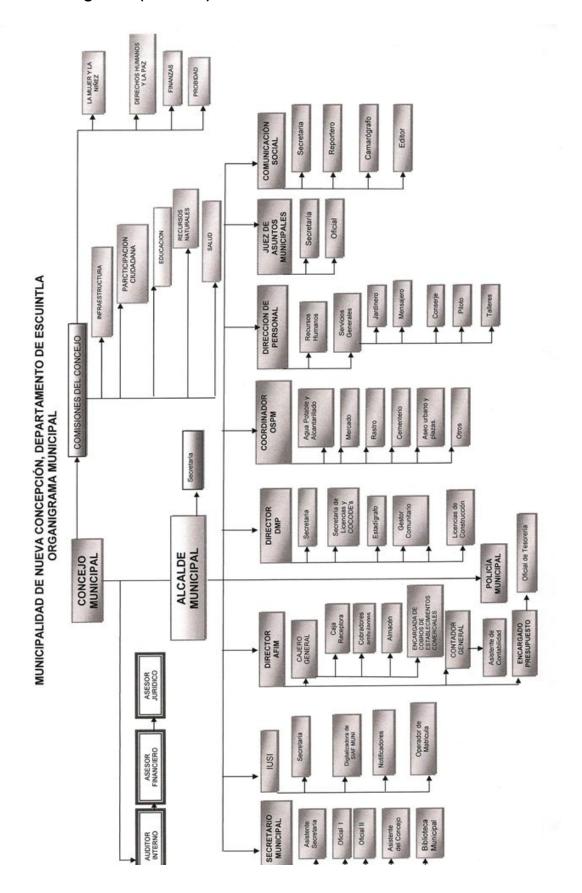
Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y educativas las cuales contribuyen a mejorar el desarrollo, necesidades y calidad de vida de los vecinos de este municipio además, mejorar la prestación e implementación de los servicios, así como la generación de oportunidades mediante la creación de programas que permitan la participación de los habitantes, siendo éstos poseedores de un nivel competitivo, reafirmando el compromiso con el municipio para lograr el desarrollo integral, guardando equilibrio entre el uso adecuado y racional de sus recursos.

Misión (Anexo 2)

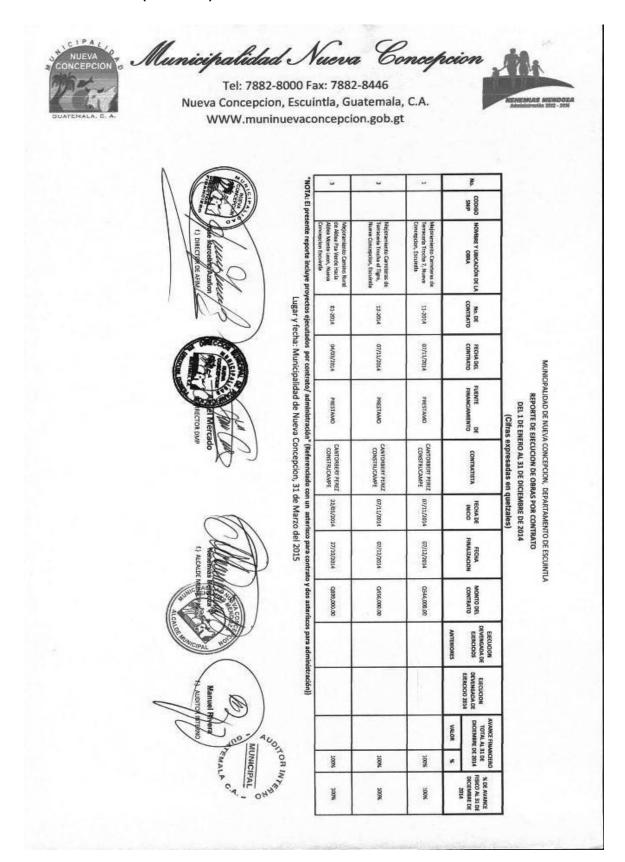
Ser un municipio próspero y desarrollado, a través, de la inversión de recursos en la prestación de los servicios básicos, administrativos, salud, educativos e infraestructura; con políticas públicas municipales orientadas hacia la consecución de una economía competitiva, basada en el estímulo de principios y valores que permitan la integración de sus habitantes como unidad generadora del desarrollo.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

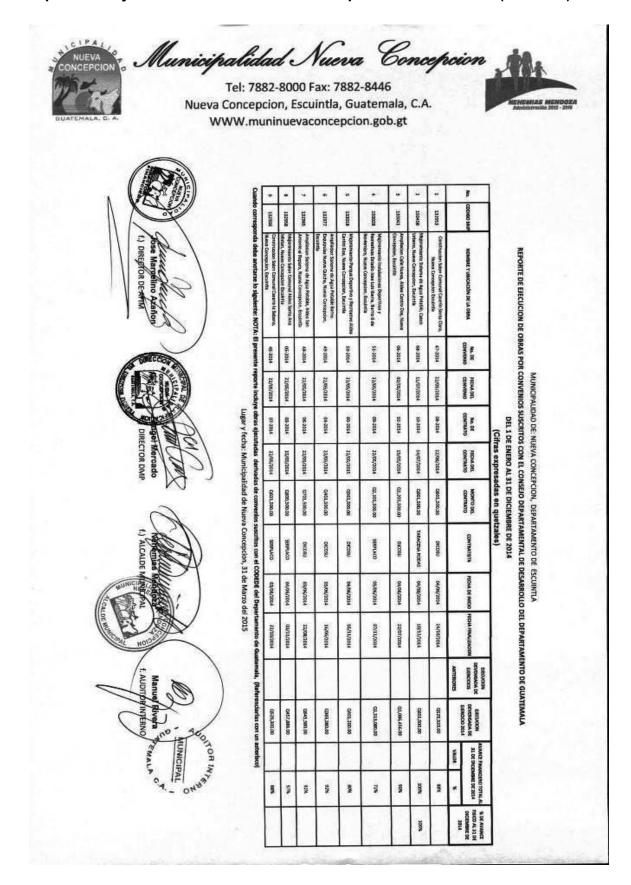


Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)





Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)





Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

